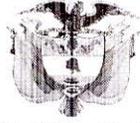


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 11001400305020220024200

Se admite la presente solicitud de prueba extraprocésal de **INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO** adelantada por la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

Se señala **LA HORA DE LAS 10.00 AM DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, sobre el inmueble ubicado en la CL 44 No. 14 - 31 Apto 407 Edificio Santana PH de Bogotá D.C.

Para la fecha antes señala, la parte interesada deberá comparecer a este Despacho junto con un perito evaluador de bienes inmuebles, el perito designado debe ser una institución o profesional especializado en los términos previstos en los artículos 226 y 227 del Código General del Proceso, incluyendo entidades oficiales como la Unidad Especial de Catastro Distrital. Quien deberá elaborar un dictamen pericial, con los puntos alusivos en el escrito de la solicitud en el acápite II.

Previo a reconocer personería a la abogada MARÍA LILIANA ORTEGA ÁLVAREZ, alléguese poder en legal forma puesto que el allegado no fue conferido mediante mensaje de datos conforme lo indica el Art. 5º de la Ley 2213 de 2022 ni tiene presentación personal a la luz del Art. 74 del CGP.

NOTIFÍQUESE a los señores MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DE ALARCÓN, MÓNICA CAROLINA ALARCÓN RODRÍGUEZ y SERGIO ANDRÉS ALARCÓN RODRÍGUEZ de la fecha antes señalada en los términos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 y hágaseles saber a los ocupantes del inmueble de la fecha de realización de la diligencia, así como al administrador del edificio para que permita el ingreso del personal respectivo al Edificio.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del
Proceso, la providencia anterior se notificó por comunicación en el
Estado No. 35 de hoy 27 OCT 2022, a las 8:00
a.m. _____ SECRETARIA.